



VALPARAÍSO, 09 de agosto de 2023

## RESOLUCIÓN N° 998

La Cámara de Diputados, en sesión 65° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

### RESOLUCIÓN

**S. E. EL  
PRESIDENTE DE  
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Es de público conocimiento la serie de cuestionamientos surgidos en la opinión pública respecto de las transferencias directas a Fundaciones de parte de los Gobiernos Regionales, en donde se estaría dando cuenta de un accionar discrecional de parte de la autoridad regional, y lo que es más grave aún, sin tomar las debidas medidas de resguardo que permitan garantizar su correcto uso, como por ejemplo pólizas o boletas de garantía, ni menos dando cuenta de un adecuado “Due Diligence” o debida diligencia que hubiese permitido levantar las alertas respecto de fundaciones recientemente creadas, o relacionadas con funcionarios de confianza de los Gobiernos Regionales, o con domicilios inexistentes, o donde ni el presidente o el mismo directorio de la Fundación mantenía información respecto de haberse adjudicado fondos de parte del Gobierno Regional, el que la entidad adjudicataria no haya contado con giro al efecto, entre otras situaciones curiosas que podrían haber llevado a extremas los sistemas de control. Sin embargo, y en aras de la tan anhelada ejecución presupuestaria, se opta por estos traspasos a última hora, toda vez que para efectos presupuestarios, una transferencia del Gobierno Regional a otra entidad, se tiene por ejecutado en la contabilidad del primero, aun cuando no exista certeza alguna de la ejecución de los fondos, y mucho menos de la “correcta” ejecución de los fondos, llevando la preocupación del Gobierno regional solo hasta la instancia de la transferencia, dando a entender, que de ahí en más, no es su responsabilidad. Este tipo de situaciones descritas previamente, sumado a los escasos sistemas de fiscalización y control existentes atan de pies y manos a una comunidad que anhela ejercer un control ciudadano sobre los recursos públicos y sobre las autoridades regionales llamadas a procurar un uso eficiente del gasto público, sobre todo ante la innumerable cantidad de situaciones que requieren la atención de forma urgente, tales como viviendas, centros de salud, apoyo a víctimas de VIF, seguridad pública, por nombrar algunos. Es más, el único mecanismo de control que corresponde a las auditorías a los Gobiernos Regionales no es obligatorio y depende del mismo auditado el pedirla o no, lo que resulta paradójico. Como ejemplo podemos destacar una Auditoría Externa solicitada, por años, al GORE de Arica y Parinacota, la que finalmente se llevo a cabo, pero el Gobernador Regional se niega sistemáticamente a dar a conocer a la ciudadanía los resultados de esta, lo que transforma esta



herramienta de control en completamente ineficaz.

Por lo anterior, estimamos que es necesario suspender cualquier traspaso de mayores facultades, especialmente presupuestarias, a los Gobiernos Regionales hasta que no se implementen mecanismos de control y fiscalización eficientes que eviten un mal uso de recursos fiscales y den garantías a la comunidad de que existen controles efectivos del actuar de las autoridades regionales.

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:**

Solicitar a S. E. el Presidente de la República que no cumpla su anuncio de aumentar las facultades y recursos a los gobiernos regionales, hasta la implementación de sistemas de control y fiscalización eficientes, tendientes a evitar problemas como los traspasos a fundaciones, conocidos por la opinión pública y que levantan dudas respecto del uso eficiente de los recursos públicos.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

**CARMEN HERTZ CÁDIZ**  
Primera Vicepresidenta de la Cámara  
de Diputados

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS  
JARA**  
Prosecretario subrogante de la Cámara  
de Diputados